



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

27 SEP 2006

RESOLUCION CD N°

342/06

Salta,

Expediente N° 12.118/06

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la donación realizada por la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la donación consiste en un ejemplar de *Guías Alimentarias para la Población Infantil*, compuesto por dos manuales, tanto para los equipos de salud, como para padres y cuidadores.

Que se encuentra en vigencia el Reglamento de Donaciones (Resolución N° 797/86), el cual en su Art. 2°, que tiene aplicación en este caso, delega al Consejo Directivo la facultad de cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, emite Dictamen N° 8842, mediante el cual establece pasos a seguir en la continuidad de este trámite, de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 41/06 aconseja aceptar la donación, agradecer la misma y enviarlas a Biblioteca de la Facultad.

Que tratado el tema en Consejo Directivo, se aprueba el Despacho de Comisión.

**POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(en Sesión Ordinaria N° 13/06 del 05/09/06)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Agradecer la donación realizada por la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación:

Detalle
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación. Guías alimentarias para la población infantil. Consideraciones para los equipos de salud. Bs. As. M.S. y A. 2006.
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación. Guías alimentarias para la población infantil. Consideraciones para padres y cuidadores. Bs. As. M.S. y A. 2006.

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Dirección Nacional de Salud Materno Infantil, y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y de los actos.

mcia

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud